

ACTA DE LA SESIÓN 12 ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 16 de agosto de 2018, se reunieron en la Sala de Consejo Norte del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), sita en Avenida de los Insurgentes Sur, número 838, piso 9, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, las siguientes personas: la **Lic. Juan Emmanuel Vicario Pérez Moreno**, Presidente del Comité de Transparencia; el **Act. Guillermo López Jiménez**, suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS; el **Lic. Sergio Camacho Mendoza**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y el **Lic. Mario Álvarez**, Secretario Técnico del Comité.

Se encontraban presentes también los siguientes invitados: el **Lic. Víctor Manuel Bringas García**, Director de Adquisiciones y Enlace de Transparencia en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, el **Lic. Javier Chavarría Martínez**, Director de Consultas, adscrito a la Dirección Ejecutiva Adjunta de Consultas, el **Lic. Fabián Garciarivas Reyes**, Director Ejecutivo de Recursos Financieros, el **C.P. Omar Hernández Nava**, Director Ejecutivo Adjunto de Contabilidad, la **Lic. Laura Daniela Díaz Razo** y la Lic. **Claudia Elena Reed López**, Directora Ejecutiva Adjunta de Comunicación, Transparencia y Género.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité de Transparencia dio la bienvenida a los asistentes a la Sesión 12 Ordinaria de 2018 y preguntó al Secretario Técnico si había quórum para iniciar, a lo que respondió de manera afirmativa. En uso de la palabra, el Secretario Técnico, procedió a dar lectura al Orden del Día, una vez leída, el Presidente sometió a consideración de los integrantes la aprobación de la misma, a lo que los integrantes del Órgano Colegiado manifestaron su afirmativa para votarse de manera unánime, quedando aprobada en los siguientes términos:

Acuerdo CT/035SO/2018

Con fundamento en el numeral 3.1 fracción I de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, el Comité de Transparencia **aprueba** el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Asuntos para aprobación.

I.1 Lectura y aprobación del Orden del Día.

II. Asuntos para conocimiento.

II.1 Reporte de la carga de obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) presentado por el Titular de la Unidad de Finanzas y Administración en cuanto a las Unidades Administrativas que le son adscritas, lo anterior en seguimiento al Acuerdo CT/24SO/2018 pronunciado por este Comité de Transparencia.

II.2 Reporte de la carga de obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) presentado por la Dirección Ejecutiva de Comunicación, Transparencia y Género en cuanto a las Unidades Administrativas del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

II.3 Reporte presentado por la Dirección Ejecutiva de Comunicación, Transparencia y Género con relación al Índice de Expedientes Clasificados como Reservados informados al INAI, lo anterior en cumplimiento a los acuerdos CT/029SE/2018 y CT/030SE/2018 de este Comité.

II.4 Reporte de la Unidad de Transparencia de las solicitudes de información y sesiones del Comité de Transparencia correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2018.

II.5 Relación de campañas difundidas al interior del organismo y redes sociales en materia de transparencia correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2018.

Para dar continuidad en el desarrollo de la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia solicitó al Secretario Técnico proceder a desahogar el numeral II.1 del Orden de Día.

En seguida, el Secretario entregó a cada uno de los integrantes una copia del oficio UFA/00091/2018, firmado por el Lic. Emilio Guillermo Sanders Romero, mismo que según expresó le fue dirigido y entregado para su conocimiento ese día por la mañana. En el citado oficio, el Titular de la Unidad de Finanzas y Administración, hacía referencia a la sesión 08 Ordinaria de este Comité y al Acuerdo CT/24SO/2018 por medio del cual este Órgano Colegiado le solicitaba rendir un informe relacionado a la carga y cumplimiento de las obligaciones de transparencia correspondientes a su unidad administrativa. Al oficio adjuntó copia simple de diversos documentos emitidos por las cuatro Direcciones Ejecutivas de su Unidad, mediante los cuales se había informado sobre el cumplimiento y carga de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Los oficios presentados fueron:

1. Oficio número UFA/DERF/00162/2018 de fecha 9 de agosto, signado por el Lic. Fabián Garcíarivas Reyes, Director Ejecutivo de Recursos Financieros.
2. Oficio número UFA/DERM/DEAPA/DA/00036/2018 de fecha 17 de julio, signado por el Lic. Victor Manuel Bringas García, Director de Adquisiciones.
3. Oficio número UFA/DEAAP/00043/2018 de fecha 28 de junio, signado por el Lic. Antonio López Flores, Director Ejecutivo Adjunto de Personal.
4. Oficio número UFA/DEAPDVSF/00363/2018 de fecha 15 de agosto, signado por el Lic. Julio Alejandro Girón Ramírez, Director Ejecutivo de Administración Patrimonial, Derechos de Vía y Seguridad Física.

Por su parte el Presidente del Comité, solicitó al Lic. Fabián Garcíarivas Reyes, Director Ejecutivo de Recursos Financieros, que en representación del Lic. Emilio Guillermo Sanders Romero, procediera a rendir el informe correspondiente según lo acordado en la pasada sesión 08 ordinaria.

En uso de la palabra el Lic. Garcíarivas expresó que las cuatro Direcciones Ejecutivas adscritas a la Unidad de Finanzas y Administración, habían realizado ya la carga de obligaciones correspondientes a los ejercicios fiscales conforme a los criterios y periodicidad establecida por los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia. Sin embargo, apuntó, se continúa trabajando en las observaciones y acciones de mejora que la Unidad de Transparencia solicitó realizar tras la revisión que hizo sobre el cumplimiento de las mismas; por lo que se procederá a revisar los vínculos rotos, celdas

en blanco, notas, etc., con la finalidad de que queden satisfechas las recomendaciones y observaciones señaladas.

Al terminar de escuchar el informe presentado por el Lic. Garcíarivas, el Presidente preguntó a los asistentes si tenían algún comentario o sugerencia que hacer y ante la conformidad de los integrantes solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al Acuerdo a través del cual el Comité tomaba conocimiento del reporte de cumplimiento de la carga de obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia presentado por la Unidad de Finanzas y Administración, quedando aprobado en los siguientes términos:

Acuerdo
CT/036SO/2018

Con fundamento a lo previsto en el numeral 3.1 fracción VI de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, este Comité toma conocimiento de Reporte de cumplimiento en la carga de obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) que presenta el Titular de la Unidad de Finanzas y Administración respecto de sus Unidades Administrativas adscritas a su área, lo anterior en cumplimiento al Acuerdo CT/24SO/2018 pronunciado por este Comité de Transparencia.

Una vez votado y aprobado el acuerdo, se dio continuidad a la sesión por lo que el Presidente cedió la palabra a la Lic. Claudia Elena Reed López, Directora Ejecutiva Adjunta de Comunicación, Transparencia y Género, quien en uso de la voz reportó la carga de las obligaciones de transparencia en la PNT expresando que se habían recibido los oficios anteriormente señalados a través de los cuales las áreas reportaban carga y cumplimiento de las obligaciones, lo anterior, en respuesta a los oficios que a su vez fueron girados en su oportunidad para requerir el cumplimiento de las obligaciones trimestrales y semestrales. Asimismo, coincidiendo con lo expresado por el Lic. Garcíarivas, apuntó que derivado de la verificación que la Unidad de Transparencia había realizado sobre la publicación y actualización de obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes en particular, a las de esa Unidad Administrativa que rendía el informe, se había convocado a reunión a sus enlaces de transparencia y enviado correo electrónico a efecto de señalarles algunas omisiones y errores de carga que requerían ser subsanados, y que posterior a ese acercamiento de revisión, la Unidad Administrativa se había comprometido a corregir en aras de las prácticas de mejora institucional para cumplir con lo solicitado por el INAI y mandatado por Ley.

Por lo que se refiere a las demás Unidades, expresó, todas y cada una de ellas enviaron oficios o correos electrónicos anexando los acuses de carga de obligaciones, mismas que fueron revisadas en la Plataforma por la Unidad de Transparencia que verificó la

actualización y publicación, haciendo hincapié que la responsabilidad última del contenido de la información era exclusiva de las unidades administrativas y/o áreas.

Una vez que la Lic. Reed terminó su exposición, el Presidente preguntó a los asistentes si tenían algún comentario o sugerencia que hacer ante lo que respondieron que estaban de acuerdo con lo presentado y se daban por enterados del reporte presentado por lo que acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al Acuerdo a través del cual el Comité tomaba conocimiento del reporte de cumplimiento de la carga de obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia presentado por la Dirección Ejecutiva Adjunta de Comunicación, Transparencia y Género, quedando aprobado en los siguientes términos:

Acuerdo
CT/037SO/2018

Con fundamento a lo previsto en el numeral 3.1 fracción VI de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, este Comité toma conocimiento del Reporte que presenta la Dirección Ejecutiva de Comunicación Transparencia y Género, respecto de cumplimiento a la carga de obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), realizada por las Unidades Administrativas del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Para continuar con el Orden del Día, el Presidente cedió nuevamente la palabra a la Lic. Claudia Reed, solicitándole rendir el reporte que como cumplimiento de una obligación de transparencia se había enviado al INAI sobre el Índice de Expedientes clasificados como reservados durante el segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018. En uso de la palabra, la Directora Ejecutiva Adjunta de Comunicación, Transparencia y Género manifestó que conforme a lo acordado en los Acuerdos CT/029SE/2018 y CT/030SE/2018, a través de los cuales este Órgano Colegiado tomó conocimiento de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados en el segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018, en dónde además aprobó su publicación e instruyó al Secretario Técnico para que en cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública informara al INAI, en esta sesión presentaba con su respectivo acuse el oficio número CGPP/DEACTyG/00119/2018 de fecha 30 de julio del corriente, mismo que en su momento había sido enviado al INAI con la relación de Expedientes clasificados durante el segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018, haciendo el señalamiento que en el 2º semestre de 2017 reportado al INAI solo se clasificaron cuatro expedientes, tres de ellos clasificados como reservados por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y uno por la Dirección Ejecutiva Adjunta de Administración Patrimonial, Derechos de Vía y Seguridad Física, ambas Direcciones adscritas a la Unidad de Finanzas y Administración. Y señaló que por

lo que correspondía al primer semestre de 2018 se habían clasificado dos expedientes, ambos reservados por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales.

Asimismo, informó que también se habían hecho las publicaciones correspondientes en la sección de transparencia de la página gobmx. Señalando que con esto se daba por cumplida la obligación de transparencia y atendida la instrucción girada por el Comité en el citado acuerdo. Sin más que tratar sobre el tema se adoptó el siguiente:

Acuerdo
CT/03850/2018

Con fundamento a lo previsto en el numeral 3.1 fracciones VI y XII de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, este Comité toma conocimiento del informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Comunicación, Transparencia y Género, con relación al Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondiente al segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018, su publicación en la página de Gob.mx y su reporte al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en cumplimiento a lo previsto en el artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al oficio INAI/SAI/DGEPP/0463/18 de fecha 2 de julio de 2018, suscrito por el Director General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados del INAI.

Una vez desahogado el punto, y revisados los documentos exhibidos por la Lic. Reed, se dio paso al desahogo del siguiente punto, en dónde nuevamente el Lic. Juan Emmanuel Vicario, Presidente del Órgano Colegiado cedió la palabra a la Lic. Reed a efecto de que presentara el reporte de la Unidad de Transparencia en cuanto al número de solicitudes de información recibidas y atendidas, asimismo le solicitó dar el reporte correspondiente al número de sesiones celebradas por el Comité durante el periodo del 1° de enero al 31 de julio de 2018.

Nuevamente, la titular de la Dirección Ejecutiva Adjunta de Comunicación Transparencia y Género, tomó la palabra y mostró estadísticas que señalaban que al 31 de julio la Unidad de Transparencia había recibido un total de 60 solicitudes de información, de las cuales 56 se habían respondido en tiempo y forma y 4 estaban siendo atendidas por las áreas correspondientes para ser desahogadas en los tiempos establecidos por la Ley; por lo que respecta al número de sesiones en el ejercicio fiscal corriente, hasta el momento, el Comité había sesionado 9 veces de forma extraordinaria y 3 de forma ordinaria, recordando que la última sesión ordinaria del año estaba señalada en el calendario para celebrarse el próximo 16 de noviembre.

Derivado de lo anterior, el Comité toma conocimiento del reporte y acuerda el siguiente:

Acuerdo
CT/039SO/2018

Con fundamento a lo previsto en el numeral 3.1 fracciones VI y XII de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, este Comité toma conocimiento del informe que presenta la Unidad de Transparencia, con relación las solicitudes de información recibidos en el CENAGAS en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2018, asimismo, de las sesiones celebradas por el Comité de Transparencia celebradas durante este periodo.

Para dar paso al último numeral del orden del día, el Presidente tomó la palabra y comentó que para el organismo ha sido de vital importancia sensibilizar y concientizar a la comunidad laboral en el Derecho de Acceso a la Información y Rendición de Cuentas, así como la Protección de los Datos Personales como garantía constitucional, que como servidores públicos debemos garantizar al ciudadano por lo que en esta administración se han mantenido campañas permanentes con estos temas por lo que nuevamente solicitó a la Lic. Claudia Reed presentar la relación de campañas difundidas tanto al interior del organismo como en redes sociales.



En uso de la palabra la Lic. Reed, mostró a los integrantes del Comité la intranet institucional y su histórico en la barra del menú "MI CENAGAS" en la sección denominada "Campañas", en donde se pudo apreciar evidencia de las campañas que durante el primer semestre de 2018 se implementaron en el organismo en materia de Comité de Transparencia, integrantes y funciones, Ley de Transparencia, así como en temas de Protección a Datos Personales, Derechos ARCO, Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas; señalando que las mismas se han replicado en redes sociales y que de algunas de éstas también se diseñaron pósters que se exhibieron en los acrílicos correspondientes que están a la vista del público y las y los trabajadores en los diferentes pisos del organismo.

Una vez terminada su exposición, el Presidente preguntó a los presentes si tenían alguna opinión más que expresar a lo que los integrantes señalaron estar complacidos con la difusión de temas tan relevantes y exhortaron para que se continuara trabajando con el mismo compromiso en aras de la transparencia y rendición de cuentas. Adoptándose el siguiente:

Acuerdo
CT/040SO/2018

Con fundamento a lo previsto en el numeral 3.1 fracción VI de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, este Comité toma conocimiento del Reporte que presenta la Dirección Ejecutiva de Comunicación Transparencia y Género, respecto de las campañas difundidas al interior del organismo y redes sociales en materia de Transparencia durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2018.

Una vez aprobado el anterior, el Presidente preguntó a los presentes si existía algún comentario adicional a lo que respondieron negativamente, por lo que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas del 16 de agosto de 2018, se dio por concluida la Sesión 12 Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural. Instruyéndose al Secretario Técnico a dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados. Procediéndose acto seguido a la firma del Acta.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Emmanuel Vicario Pérez Moreno	Presidente del Comité de Transparencia	
Guillermo López Jiménez	Suplente del Titular del Órgano Interno de Control	
Sergio Camacho Mendoza	Coordinador de Archivos del CENAGAS	